



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 01

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 05 de Enero de 2011 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios, deseando a todos que tengan buen año 2011, mucho éxito personal, familiar, laboral, buena salud, parabienes que también hace extensivos a la Asociación de Folkloristas de Angol, quienes se encuentran presentes en la Sala.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 33 DEL AÑO 2010

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 33 del año 2010.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que queda pendiente de aprobación el Acta Ordinaria, en atención a que se encontró una diferencia de M\$118.000.- en el Presupuesto presentado por el Departamento de Salud, lo que deberá ser revisado en conjunto con el personal de Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que en atención a lo informado por el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, queda pendiente de aprobación el Acta Ordinaria N° 33.

2.- EXPOSICIÓN PDTE. ASOCIACIÓN DE FOLCLORISTAS DE ANGOL SR. JAIME BADILLA FLORES TEMA :ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2011

Don Jaime Badilla, manifiesta que se sienten orgullosos de estar en la primera Sesión de Concejo del año 2011, expresando su deseo de afecto al Sr. Alcalde y Sres. Concejales en nombre propio y de la Asociación que representa, autoridades a las que consideran amigos, puesto que siempre los han apoyado en las actividades que han realizado. Agrega que el objetivo de la Asociación es unir a los folkloristas en diferentes aspectos ya sea en el canto o en la danza y promover la cultura y raíces folklóricas, es por ello que han organizado la 1era. Fiesta Costumbrista de Angol, para lo cual requieren un aporte municipal de \$700.000.- a fin de contratar un artista estelar como es "El Clavel", que es lo que cobra por su participación por tratarse de Angol, ya que es más lo que pide por actuación. Asimismo, señala que El Clavel, le solicitó que indicara que jamás ha sido invitado a participar del Festival Folklórico "Brotos de Chile" siendo que es un artista reconocido a nivel nacional. Hace presente que el Festival Folklórico "Brotos de Chile" se ha estado desarrollando por 28 años con todo el esfuerzo que ello implica, pero cuentan con un presupuesto superior a los M\$28.000.- a diferencia de ellos que no cuentan con recursos. Agrega que la AFA, está compuesta por 16 Organizaciones y hoy solo están presente aquí 5, las que representan en total a 300 personas aproximadamente. Solicita además stand y escenario para la realización de la Fiesta Costumbrista.

El Sr. Alcalde, informa que actualmente hay disponibles 22 cuerpos del escenario móvil pudiendo ser 24. En cuanto a los stand, señala que hay 14 disponibles, el tema del agua está subsanado porque la conectan de la

"Acta Ordinaria N° 01"

piscina municipal, la luz, es un tema que se debe ver con Frontel porque cobran en base al consumo, lo que se debe ver directamente con ellos, debiendo dejar un monto en garantía.

El Sr. Badilla, manifiesta que estuvo conversando con el Sr Marconi, quién le refirió que Frontel solicita \$200.000.- en garantía y el plano de electricidad se debe presentar a la Superintendencia de Electricidad y Combustible "SEC". Agrega que el consumo lo van a pagar ellos e informa que el día de mañana se va a reunir la Asociación para ver el local en la SAMA y comenzar a trabajar. Por otra parte, informa que en el Servicio de Impuestos Internos, le señalaron que la Asociación debía efectuar un pago en la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, señala que en la Oficina de Rentas y Patentes, se paga el derecho correspondiente. Agrega que si bien es cierto la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales indica un valor, el Concejo Municipal tiene ciertas facultades que le permiten rebajar los cobros e indica que el Servicio de Impuestos Internos, solicita cumplir con este trámite porque en base a eso cobran el impuesto.

El Sr. Badilla, expresa que ayer hicieron aseo en el lugar, y encontraron una gran cantidad de basura , por lo que necesitan contar con vehículos municipales para su retiro, debido a que no tienen los recursos para contratar un camión para que efectúe ese trabajo. Indica que para el año 2011, quieren realizar la primera propuesta de Encuentro Nacional de Conjuntos Folklóricos y desarrollar la IX Muestra Comunal de Cueca y 1er. Concurso de Payadores, siendo esa la razón entre otras por la que han venido a la Sesión de Concejo, a fin de saber con cuántos recursos se les puede colaborar para estos fines.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el tema logístico ya quedó claro el aporte que puede realizar la Municipalidad y cualquier coordinación deben realizarla directamente con el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, estando el Jefe de Talleres Municipales, Don David San Martin informado del evento que desean realizar.

El Sr. Badilla, señala que la voluntad de la AFA jamás ha sido dañar a nadie, por lo que ellos están para unir, rescatar las tradiciones y nada más, indica esto, porque se ha dicho que con estas iniciativas se le está haciendo daño al Festival Brotes de Chile, lo que es imposible porque ellos son una mole, más aún se adelantó la participación del CLAVEL en la Muestra Folklórica antes de que se efectúe el Festival Folklórico "Brotes de Chile".

El Sr. Alcalde, expresa en relación al tema financiero, se solicitó Informe a la Jefe de Admn. y Finanzas para evaluar el tema de los recursos solicitados, por lo que ofrece la palabra a la Sra. Jeannette Ruiz, para que se pronuncie al respecto.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que el tema es que aún no se ha cerrado financieramente el año 2010, complicándole que lo solicitado sean \$700.000.- porque son recursos que no están contemplados en el Presupuesto Municipal, siendo la única posibilidad de entregar el aporte, través de subvención.

La Concejala Andrea Parra, expresa que se trata de una iniciativa especial e indica que la AFA es parte de la identidad de la ciudad, además que están haciendo un esfuerzo por recuperar el espíritu de las Muestras y que se dé un espacio a las Organizaciones más que a los privados, debiéndose tener en consideración que los recursos no van a ir destinados a particulares, sino que a un artista. Siente que es una inversión en términos de cultura, por lo que sugiere hacer los esfuerzos para brindar los \$700.000.- solicitados por la Asociación de Folkloristas.

El Sr. Alcalde, consulta cuando se necesitan los recursos para cancelar al CLAVEL.

El Sr. Badilla, informa que "El Clavel" , Sr. Cancino hizo una excepción grande en cobrar \$700.000.- por su actuación ya que normalmente cobra M\$1.300.-, por tanto apenas el artista termina su actuación, cobra inmediatamente, ya que en la noche de ese mismo día viaja a Los Andes donde tiene que actuar el día Domingo.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que no habría problemas en girar el cheque el 15 de Enero.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales, el aporte de \$700.000.- solicitados por la Asociación de Folkloristas.

ACUERDO N° 001

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad aporte de \$700.000.- a la Asociación de Folkloristas de Angol para el financiamiento de la actuación del artista "El Clavel" en la 1era. Muestra Costumbrista de Angol.**

"Acta Ordinaria N° 01"

El Sr. Badilla, indica que es grato saber que el Concejo Municipal está aportando a la cultura y al turismo, ya que se debe recordar que va a venir una cantidad importante de gente de fuera de la comuna a ver la Muestra, por lo que agradece el aporte y hace presente la necesidad de contar con baños químicos, resguardo policial y 1 caseta.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco informa que el tema de los baños está listo.

El Sr. Badilla, expresa que le han informado el Sr. San Martín que van a contar con 5 baños químicos; sin embargo, ellos están gestionando la posibilidad de contar con un baño químico para la gente de cocinería en forma exclusiva.

El Sr. Alcalde, a nombre propio y del Concejo Municipal agradece a Don Jaime Badilla y a los integrantes de la Asociación de Folkloristas de Angol la iniciativa planteado, confiando en la capacidad de gestión que tienen, por lo que no le cabe duda que esta 1era. Fiesta Costumbrista de Angol será exitosa.

A continuación, el Sr. Alcalde, manifiesta que los profesores del Colegio Laico, han solicitado realizar una Exposición al Concejo respecto a su situación contractual, petición que somete a consideración de los Sres. Concejales, moción que es acogida favorablemente.

La Sra. Ginette Carvajal Sagredo, ex Docente del Colegio Laico, comenta que la semana pasada por decisión de la nueva administración del Colegio no renovaron Contratos de Trabajo a varios profesores y a otros que tenían Contrato Indefinido fueron despedidos, no habiéndoles dado razones de peso por tal decisión. Agrega que cuando la nueva administración hizo la toma del colegio la Srta. Felicita Sanhueza señaló frente a la Asamblea General de Padres y Apoderados y de la Planta completa de Docentes, incluyendo Auxiliares y Asistentes de la Educación que no iban a haber despidos, lo que no se cumplió, por lo que ha visto con desconcierto que no fueron renovados los Contratos de Trabajo de 12 profesores de un total de 30 Docentes. Agrega que si el tema lo ve desde el contexto empresarial lo entiende, porque un Colegio con 300 alumnos no debería tener una Planta de 30 profesores, pero conversando con la Srta. Felicita Sanhueza le dijo que ellos saben que no hay muy buenos profesores pero son caros para que se despidan, no teniendo los recursos suficientes para finiquitarlos; sin embargo por otro lado hizo mención a la necesidad de levantar el nivel académico del Colegio, lo que personalmente no le hace sentido así como tampoco le hace sentido que este despido no le hace bien al Gobierno actual, puesto que eleva los niveles de cesantía, con 12 profesores cesantes en la Comuna de Angol lo que también genera un costo político, ya que se debe tener presente que detrás de cada Docente despedido, hay gente que alimentar. Agrega que en total los cursos eran 16 y ahora cree que se iban a aunar algunos cursos. Insiste que si el tema se ve en el contexto empresarial no es negocio porque son muchos docentes para tan pocos alumnos, pero la situación que desconcierta son los dobles discursos.

La Srta. Maureen Vergara, manifiesta que ninguno de los Apoderados estaba al tanto de esta situación a quienes les tuvo que informar que se les despidió el 28 de Diciembre, quienes en el mes de Marzo se van a encontrar con que la profesora jefe de sus alumnos ya no está y que van haber otros docentes porque ese mismo día en la tarde la Srta. Felicita Sanhueza estaba realizando Entrevistas de Trabajo a gente de Los Ángeles para trabajar con ellos, quién además despidió al Inspector General del Colegio porque no le caía bien, quién tenía Contrato Indefinido y a ellos solamente les dijo que les habría gustado conocer la labor docente de los profesores pero no iba a ser posible porque los estaban despidiendo, quién jamás se entrevistó con ellos ni ingresó a las salas para saber cómo era el curso o su desempeño como docentes. Agrega que la Srta. Felicita Sanhueza, informó que la decisión se había tomado con el Consejo de Padres y Apoderados del Colegio, lo que éstos niegan tajantemente, por lo que todo es mentira y es por eso que todos están en el aire. Asimismo, hace presente que se hizo el cambio del Representante Legal del Colegio por una semana y las cartas de despido que hicieron llegar a los domicilios de los Docentes, las firmó la Sra. Viviana Tapia, las que no tenían validez legal por lo que dichas cartas tuvieron que ser recuperadas, rehacerlas y finalmente las tuvo que firmar la Sra. Nardy Muñoz que es la Representante Legal del Colegio para que tuvieran validez.

El Sr. Alcalde, informa que una de las razones por las que el Concejo Municipal tomó la determinación de renovar el Contrato de Arrendamiento del Colegio, fue pensando en la cantidad de profesores que iban a quedar cesante y alumnos que iban a quedar dando vuelta si no se renovaba el Contrato y es por ello que se consideró que era una buena decisión seguir arrendando las instalaciones en el entendido de que se estaba apoyando la gestión educacional de la Comuna. Agrega que también se vió la situación como un tema de tipo social por lo que, le llama la atención lo referido.

La Concejala Andrea Parra, consulta si es efectivo que los Profesores dieron parte de sus remuneraciones durante todo este tiempo para que pudiera seguir funcionando el Colegio.

La Sra. Ginette Carvajal, indica que aquello es efectivo y agrega que el Inspector General, don Enzo Montecinos fue una de las personas que dio el 40% de su sueldo al Colegio para que siguiera funcionando.

“Acta Ordinaria N° 01”

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que le parece insólito que se estén despidiendo Profesores angolinos para contratar Docentes de Los Angeles, de tal manera, que está viendo que se actúa con criterio de empresa privada, dando preferencia a que gente de afuera venga a trabajar a Angol, lo que no le parece por lo que sugiere revisar el Contrato de Arrendamiento.

La Sra. Maureen Vergara, señala que al consultar a la Srta. Felicita Sanhueza si se podía despedir a profesores que llevan años en el servicio, ella manifestó que se podían despedir si no eran buenos docentes aun cuando llevaran 20 años trabajando y si no echaban a los Docentes antiguos era porque no había dinero para cancelar sus indemnizaciones.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que cuando se apoyó la posibilidad de que el Colegio funcionara de alguna manera la idea era que los profesores tuvieran trabajo y los niños tuvieran otra opción de enseñanza e indica que en ese momento daba la impresión de que iba haber estabilidad en el Colegio. Agrega que en este nuevo escenario, sólo queda apoyar a la gente despedida y reunirse con quienes representan el Colegio, ya que la Municipalidad de alguna forma tiene acondicionamientos hacia ellos y nunca estuvo considerado el hecho de que se hicieran despidos arbitrarios, porque no por el hecho de que la gente tenga 1 año trabajando se va a echar y se van a traer profesores de afuera. Reitera la necesidad de dar todo el apoyo a los docentes y reunirse con la gente que dirige el Colegio, que está en negociaciones con el Municipio ya que el tema planteado debe solucionarse de alguna manera.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en una situación estrictamente legal, la Municipalidad es casi nada lo que puede hacer frente a una situación de esta naturaleza, porque la nueva administración del Colegio Laico, ha actuado bajo el marco legal vigente y si cancelan todo lo que corresponde no hay nada que hacer, pero sí se puede hacer algo en base a los antecedentes que llevó a tomar el Acuerdo de Concejo respecto al arrendamiento de la infraestructura. Agrega que si van a fusionar cursos porque la matrícula del Colegio es baja, no hay nada que hacer, pero en cuanto a los despidos efectuados para traer profesores de otra Comuna, si se puede levantar la mano porque no era el sentido de lo que se discutió en el Concejo Municipal, distando mucho del verdadero sentido que llevó a prorrogar el arriendo del Colegio. Acoge la moción del Concejala Patricio Guzmán, en términos de que se puede invitar a la nueva Administración del Colegio para que vengán al Concejo a explicar lo que ocurrió.

El Concejala Rodrigo Bayo, señala que él no participó en la votación, dado a que el Dr. Francisco Bayo es su tío directo. Agrega que el Colegio Laico estaba quebrado el año anterior, no tenía recursos para pagar el arriendo de sus dependencias al Municipio dado a que tuvieron una muy mala administración y hoy se encuentran con un escenario en que para la cantidad de alumnos que tiene el Colegio, habían muchos profesores e indica que como empresa vieron lo que les salía más barato para poder reducir el personal. Manifiesta que como Municipio quedó claro en las conversaciones sostenidas, que la idea era privilegiar la gente de Angol, por lo que siente que hay muchos rumores que a lo mejor no son efectivos; no obstante ello, siente que se va a tener que reducir el número de profesores por un tema de matrícula para el próximo año y si tienen que recontractar gente es obvio que van a tener que privilegiar gente angolina porque ese fue el Acuerdo que se adoptó el Acuerdo de Concejo. Reitera que se está hablando de un Colegio que estaba quebrado, por lo que esta nueva Sociedad quiso rescatarlo para que siguiera funcionando en Angol y obviamente como negocio, ya que se debe tener muy claro que todos los colegios en Chile, son un negocio. Sugiere esperar la versión de las otras personas y que expliquen lo que pasó y cuáles son las medidas que se están tomando. Agrega que no considera que el Colegio haya tomado una decisión arbitraria sino económica.

La Srta. Maureen Vergara, expresa que ellas no vienen acá al Concejo Municipal para que se les reintegre sino que para que se tenga presente que si se dice algo, se debe cumplir, ya que el tema es que a todos los Profesores le dijeron que no iban a ver despidos y sí lo hubieron, debiendo la Srta. Felicita haber sido más transparente y haber dicho que sí era necesario modificar la Planta Docente. Agrega que la Srta. Felicita Sanhueza, indicó que para el año 2012, estaba contemplada la construcción de un nuevo edificio donde se pudiese albergar una mayor cantidad de alumnos.

La Srta. Ginette Carvajal, indica que si la Srta. Felicita Sanhueza, manifestó que no había dinero para despedir a malos profesores porque eran antiguos, no se entiende entonces, cómo van a tener recursos para construir un edificio.

El Sr. Alcalde, expresa que ellos tienen herramientas como para obtener financiamiento para la construcción del Colegio, además que eso es una exigencia que les impuso el Concejo Municipal a fin de que se proyecten en el tiempo y no vengán a pedir al Municipio el arrendamiento del inmueble todos los años porque el año 2012, se comienza a construir el Edificio Consistorial y se va a necesitar el espacio que están ocupando actualmente.

La Srta. Ginette Carvajal, manifiesta que lo importante es que las 2 versiones sobre la situación deben estar en la mesa, ya que es lo más sano, lo único que pide es que así como se vela por el tema empresarial,

“Acta Ordinaria N° 01”

también se vele por la parte académica, siendo lo preocupante que siguen habiendo en el Colegio, profesores que no son buenos pero como son caros no pueden ser despedidos. Agrega que personalmente matriculó un 7° Año Básico e incluso aumentaron 5 alumnos porque ella era la Profesora Jefe de ese curso y los Apoderados habían escuchado buenas referencias de ella. A ello se suma el hecho de que se invierte en afectos, cariños, trabajos y se quedan con la inversión hecha, siendo esa su empresa.

El Sr. Alcalde, se compromete a que el Concejo Municipal va a conversar con los Sostenedores. Agradece la presencia de ambas Docentes por la exposición efectuada.

La Concejal Andrea Parra, consulta en cuánto quedó el arriendo al Colegio Laico.

El Sr. Alcalde, informa que el canon de arriendo es de \$700.000.- mensuales, cuya cancelación es a contar de Enero de 2011.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si es posible tener el nombre de las persona que forman la Sociedad que se hizo cargo del Colegio porque ellos tienen un Representante Legal, pero hay otras personas que seguramente son los que han aportado dinero, por lo que le gustaría saber quiénes son.

El Sr. Alcalde, señala que esa información se debe solicitar al Asesor Jurídico, Don John Erices porque él es quien ha trabajado el tema del Contrato de Arrendamiento con los nuevos Sostenedores.

ACUERDO N° 002

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Asesor Jurídico, Nómina con los nombres de los integrantes de la Sociedad Administradora del Colegio Laico, para su análisis en la próxima Sesión de Concejo.**

3.- EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL DON JOHN ERICES SALAZAR TEMA: INFORME N° 001/2011

El Relator Municipal, da lectura al Informe N° 01/2011 en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

3.1.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorandum N° 456 de fecha 19 de Noviembre de 2010, se solicitó informe de atención entregada en los CESFAM "HUEQUEN", "ALEMANIA" Y "PIEDRA DEL AGUILA" a postulantes a Fuerzas Armadas y de Orden, debiéndose establecer los días y horarios de atención para tales fines. Asimismo, se requiere contar con el registro de las atenciones efectuadas a la fecha. **El Sr. Director Suplente del Departamento de Salud Municipal, Sr. Cristian Ríos a través de Ord. N° 273 de fecha 28 de Diciembre de 2010, remite los Informes emitidos al respecto de los CESFAM "Piedra del Águila", "Alemania" y Huequén".**

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en general los jóvenes van a última hora a los CESFAM y quieren que todos los exámenes sean para el día o para mañana, lo que ha vivido personalmente porque le han pedido que trate de apurar los Informes dentro del Hospital, lo que se da no solo con los postulantes a las Fuerzas Armadas sino que con postulantes a otras actividades, por lo que estima importante tener la información de las postulaciones y poner un plazo, para que los postulantes soliciten sus exámenes ya que no se pueden pedir en la última semana y a última hora.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que los jóvenes no saben que se está entregando estas atenciones en los Consultorios y es por eso que van a última hora. Estima conveniente difundir el Programa de Atención a la comunidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que es responsabilidad de los jóvenes acercarse a lo CESFAM a consultar si tienen posibilidad de realizarse los exámenes que le solicitan para postular no sólo a las Fuerzas Armadas y de Orden. Coincide con el Concejal Lantaño, en términos de que debiera difundirse este tipo de atenciones en los CESFAM a través de afiches o del Cantón de Reclutamiento.

La Concejal Andrea Parra, expresa que vive una experiencia personal todos los días con esta situación puesto que los jóvenes le piden constantemente que les ayude. Puede decir que hay pacientes que llegan con mucha antelación pero lo que ocurre específicamente en el CESFAM Huequén es que los Dentistas tienen su agenda ocupada porque a ellos nadie les ha dado instrucción de que dejen espacio para atender a esta gente, de tal forma, que la idea es pedir a la Jefatura un horario de atención para estos fines y que se publique en un lugar público.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que entiende el hecho de que si las agendas están listas con tiempo, los Dentistas no pueden dejar durante meses, 2 cupos para que se atiendan a estos jóvenes, de tal manera, que

"Acta Ordinaria N° 01"

se pudiera informar las fechas en que se van a requerir estos exámenes, a fin de que los jóvenes se puedan inscribir en los Consultorios.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se va a reiterar a los Jefes de los Consultorios el Acuerdo de Concejo correspondiente.

ACUERDO N° 003

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar el Acuerdo de Concejo al Director de Salud Suplente, Don Cristian Ríos y a los Directores de los CESFAM “Piedra del Águila”, “Alemania” y “Huequén”, la necesidad de que se otorgue atención a los jóvenes postulantes a Fuerzas Armadas y de Orden, debiéndose publicar las fechas y horarios de atención para tales efectos en un lugar visible.**

ACUERDOS PENDIENTES:

I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO: En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 251 de fecha 14 de Julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que este Acuerdo se mantiene pendiente de revisión por la Comisión Dideco del Concejo Municipal.**

- En Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 492 de fecha 27 de Diciembre de 2010, se solicitó la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol, por el terreno ubicado en Avda. La Feria (entre sector Ganadero y el Aserradero Mahuzier) por el plazo de 15 años para la implementación de un Aparcadero de camiones. Se solicita establecer una cláusula en la que se obligue medir etapas de avance del proyecto anualmente, a fin de que se de cumplimiento cabal a lo establecido en él.

II.- RENTAS Y PATENTES: En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 328 de fecha 09 de Septiembre de 2010, se solicitó los Informes respectivos a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes Giro: Cabaret, para el funcionamiento de local a ubicar en calle Tilao N° 095 Villa Huequén a nombre de la Sra. Fabiola Jesús Navarrete Beltrán. **Se informa que aún se encuentra pendiente la Resolución Sanitaria.**

- En Sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 399 de fecha 22 de Octubre de 2010, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en calle Manuel Bunster N° 201 esquina Tucapel de Angol, a nombre de **CRISTIAN MAURICIO ORTEGA DURAN.**

- En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 455 de fecha 19 de Noviembre de 2010, se solicitó Informe relativo a la existencia de Patente Comercial de Taller de Mueblería del Sr. **CARLOS VASQUEZ HENRIQUEZ.**

- En Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 470 de fecha 02 de Diciembre de 2010, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante para su funcionamiento en calle Lautaro N° 432, sector centro de la ciudad de Angol a nombre de la Sra. **MIRTHA CHANDÍA HIDALGO. Se informa que se enviaron los oficios correspondientes a los distintos servicios, sin resultados a la fecha.**

III.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: En Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 425 de fecha 15 de Noviembre de 2010, se solicitó Informe Social de la Sra. **MATILDE AMELIA ACEVEDO VILLEGAS**, en virtud a que forma parte del Programa de Protección Especializada en Reparación de Maltrato Grave “Wirarum Pichi Keche” y a que requiere de aporte económico y se le otorgue la posibilidad de desempeñarse como vendedora ambulante en la Feria de Angol, toda vez que ha debido asumir el rol de Jefa de Hogar de su familia, a raíz de una situación de vulneración grave ejecutado en contra de su hija menor de edad.

- En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 460 de fecha 19 de Noviembre de 2010, se solicitó disponer la elaboración de Informe que contenga Nómina de beneficiados por Subsidio Habitacional recientemente entregado a gente del Campamento Estación, en atención que actualmente se observa a pobladores continúan viviendo en el lugar con la llegada de gente desconocida que sub-arrienda las ranchas existentes de propiedad de los antiguos ocupantes, lo que ha provocado molestias e incomodidades propias a los vecinos del sector Pampa Ingenieros, toda vez que ello origina la existencia de fosas sépticas y microbasurales.

“Acta Ordinaria N° 01”

El Concejel Américo Lantaño, comenta que esta gente forman parte del Comité de Vivienda “Alegría para mi Hijo” siendo insólito que aún hay viviendas que no han sido habitadas, por lo que sugiere ver la forma de que esa gente se vaya a vivir al lugar.

El Sr. Alcalde, informa que la Encargada del Programa de Vivienda del Municipio, Srta. Geraldine Maldonado, está actualmente viendo el tema e indica que personalmente pasó por el lugar, llamándole la atención que habían viviendas sin luz.

El Concejel Américo Lantaño, expresa que hace unos días pasó por el lugar tomando el estado de la luz y hay viviendas sin consumo de energía, lo que le llama la atención porque esas viviendas fueron construidas con un fin social.

El Sr. Alcalde, señala que solicitó a la Encargada de Vivienda, que efectuara una visita a la Villa para ver en qué situación están las viviendas.

ACUERDO N° 004

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado del Comité Habitacional “Alegría para mi hijo”, cuyas viviendas están ubicadas a la entrada del sector Los Perales, a fin de tener claridad sobre la situación en que están los beneficiarios y si están siendo ocupadas todas las viviendas, en virtud a que habrían algunas que al parecer estarían desocupadas.**

• **ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:** En Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 483 de fecha 16 de Diciembre de 2010, se solicitó Informe respecto de la tardanza observada en la tramitación de la documentación para el otorgamiento de la Personalidad Jurídica correspondiente a las distintas Organizaciones de la Comuna, ya que existen plazos perentorios para tales fines. Del mismo modo se solicita dar celeridad a la entrega de los antecedentes a Secretaría Municipal a fin de dictar el Decreto correspondiente en que se otorga la Personalidad Jurídica a las distintas Organizaciones.

IV.- DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES: En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 461 de fecha 19 de Noviembre de 2010, se solicitó Informe relativo a demolición de la Sede del Club Deportivo “Eladio Rojas”, que aún no se concreta, no obstante presentar el inmueble serios daños estructurales que constituyen un riesgo para quienes transitan por el lugar.

V.- PRESIDENTA ASEMUCH: En Sesión Ordinaria N° 33 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 468 de fecha 25 de Noviembre de 2010, se solicitó la elaboración de Proyecto a implementar en terreno de la Ex Escuela Deuco que respalde la petición del lugar en Comodato, a objeto de analizarlo en Sesión de Concejo y adoptar el Acuerdo respectivo.

VI.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: En Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 481 de fecha 16 de Diciembre de 2010, se solicitó Informe relativo al funcionamiento de la Clínica Dental Móvil y actividades realizadas durante el año 2010 con los costos de inversión correspondiente.

VII.- DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: En Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 493 de fecha 27 de Diciembre de 2010, se solicitó elaborar Estudio relativo a la instalación de señalética “Ceda el Paso” en calle José Bunster con Isabel Riquelme y en calle San Martín con Baquedano, en atención a la alta velocidad con la que circulan los vehículos por dichos sectores. **El Relator Municipal, da lectura a Memorándum N° 3 de la Dirección de Tránsito y Transportes, en que se establece que en el cruce de la calle José Bunster con Isabel Riquelme existe una señalética “Ceda el Paso” en ésta última dando preferencia a los vehículos que circulan por calle José Bunster, situación que es la mejor opción debido a que el flujo vehicular es mayor por la calle José Bunster, además la calle mencionada va a ser considerada como vía troncal ya que será la vía que unirá el esperado puente N° 3 del sector El Rosario. Otro punto a considerar, es que el diseño de la vía es como una T sin considerar al entrada al Campamento Forestal Cerda Ltda. donde la calle Isabel Riquelme prácticamente termina en la calle José Bunster . Respecto a la señalética “Ceda el Paso” en calle San Martín con Baquedano efectivamente es necesaria, situación a la que se dará solución una vez que lleguen los materiales, los cuales fueron solicitados y se encuentran en proceso para su adquisición con Presupuesto 2011.**

El Concejel Américo Lantaño, expresa que respecto a la calle Isabel Riquelme con Bunster, cuando se cruza el puente por calle Bunster, el camino está desparejo y los vehículos saltan, por lo que si se cambia la posición del “Ceda el Paso” al otro lado, los vehículos reducirían su velocidad.

“Acta Ordinaria N° 01”

El Sr. Alcalde, indica que la justificación técnica entregada por el Director de Tránsito, Don Álvaro Morales está bien, el tema es que el Concejo Municipal opina como peatón, porque operativamente no es lo mejor.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si se puede hacer un Estudio para emparejar la calle.

El Sr. Alcalde, señala que si la calle estuviera pareja, se prestaría para que los vehículos anduvieran a mayor velocidad todavía.

VIII.- UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO: En Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, a través de Memorandum N° 497 de fecha 27 de Diciembre de 2010, se solicitó copia de la Rendición de Gastos del Programa Bono Legal de Aguas por un monto de \$23.549.109.- ejecutado desde Octubre de 2009 a Diciembre de 2010, e Informe detallado de los 51 beneficiarios, en el que se deberá indicar el Nombre, Rut, Domicilio, además del nombre de la persona que elaboró el proyecto respectivo.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el oficio que se iba a mandar a Higiene del Ambiente por el tema de las aguas del Balneario "La Arcadia".

El Sr. Alcalde, expresa que el Oficio se envió oportunamente pero no ha llegado la respuesta.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que a la gente le preocupa el tema del Balneario "La Arcadia", especialmente por el basural que quedó para Año Nuevo, por lo que sugiere que se vaya a limpiar el lugar.

El Sr. Alcalde, informa que el día Lunes el camión fue a limpiar al sector.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debieran cortar las ramas que están bajo el puente, puesto que los niños se pudieran enredar en ellas y ahogarse, hecho que le hicieron notar los visitantes del Balneario.

4.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que hoy se recibió de la Corte de Apelaciones de Temuco el resultado de la presentación efectuada por el Abogado del Sindicato de Parquímetros respecto a la demanda interpuesta contra el Municipio y dio no ha lugar, de tal manera que ahora la última instancia que les queda es concurrir a la Corte Suprema.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que podrían ir a la Corte Suprema pero no por un recurso netamente laboral sino que por un Recurso de Queja; sin embargo, piensa que no van a seguir más allá con el tema.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que escuchó comentarios de que si el Sindicato de Parquímetros perdía el Juicio, se iban a ir contra personas individuales.

El Sr. Alcalde, informa que la próxima semana con motivo del Festival Folklórico "Brotos de Chile", la Muestra de Artesanía se va a inaugurar el día Lunes 10 de Enero y se va efectuar en la Plaza "7 Fundaciones", por lo que solicitó a la empresa "JORMUVAL" reforzar los turnos de limpieza de la plaza. En cuanto a la Feria de Las Pulgas, indica que se va a realizar en el Parque Escuela Normal en la parte que colinda con el Estadio "Alberto Larraguibel Morales" en la parte de área verde e indica que para los servicios higiénicos se van a habilitar los baños del Liceo "Juanita Fernández Solar" donde el Auxiliar del Liceo se va hacer responsable de su cuidado y mantención. En cuanto a los trámites de permisos municipales, se deben efectuar en la Oficina de Rentas y Patentes.

Por otra parte el Edil, comenta que lamentablemente la Comisión de la COREMA dio favorable el Estudio de Impacto Ambiental, lo que significa que de alguna manera se dio luz verde a la continuidad del proyecto de la Central Hidroeléctrica de Paso del Río Picoquén, situación que se conversó con el Asesor Jurídico, Don John Erices y se tomó la decisión de poner un Recurso de Protección basado en la disminución del flujo del agua, especies protegidas y daño ambiental, producto de las intervenciones que se van a realizar en el lugar.

La Concejal Andrea Parra, señala que en su oportunidad, Don Bernardo Reyes indicó que si la Municipalidad presentaba la norma secundaria y se declaraba patrimonio comunal, lo que quedó en el aire, por lo que requiere saber si se podía hacer algo al respecto. Solicita además, que se llame por teléfono al Sr. Reyes quien conoce la legislación ambiental, a fin de que asesore al Concejo Municipal para realizar alguna acción en paralelo a la gestión que va a efectuar el Municipio.

El Concejal Patricio Guzmán, sugiere invitar al Sr. Bernardo Reyes a Sesión de Concejo, a fin de que los asesore.

El Sr. Alcalde, expresa que Don Bernardo Reyes fue invitado a la reunión que se sostendrá con Don Enrico Gatti y la comunidad respecto al proyecto, en virtud a que es importante conocer su opinión sobre el tema, por su calidad de experto en la materia.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Organizaciones de la Comuna y la Chingana, están reuniendo firmas en contra del proyecto referido y han programado la realización de una actividad masiva el día Viernes 7 de Enero a las 18:00 horas en la Plaza "7 Fundaciones" para hacer un llamado de atención a la comunidad respecto al proyecto, actividad a la que invita a participar a los Sres. Concejales, posterior a lo cual, se efectuará la reunión que está programada en el Liceo Comercial "Armando Bravo B".

La Concejal Andrea Parra, consulta si se va a realizar la Consulta Ciudadana.

El Sr. Alcalde, informa que se va a efectuar la Consulta Ciudadana y se adjuntará a la presentación que se va hacer, debido a que en 30 días más se reúne la COREMA para emitir un pronunciamiento definitivo sobre el tema, fecha a la que se va a contar con el listado con firmas, el escrito correspondiente y los resultados de la Consulta Ciudadana, información que se hará llegar a la COREMA.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si aparte del Recurso de Protección, que otra acción se puede realizar.

El Sr. Alcalde, indica que no se puede hacer nada más; sin embargo ha escuchado hablar de una instancia última que es el Consejo de Ministros.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, manifiesta que el Consejo de Ministros es el último que resuelve respecto de cualquier proyecto que deba contar con una resolución de aprobación ambiental

El Sr. Alcalde, expresa que dicho Consejo es la última instancia a la que se puede apelar; sin embargo se debe tener presente que todo apunta a fortalecer los proyectos de energía e incluso lo han llamado de Santiago y de otras Comunas tratándolo casi de ignorante por la postura que tiene frente al tema, debiendo argumentar que ello obedece al hecho de que es del Río Picoquén de donde se saca el agua potable. Sugiere invitar a la gente a participar de la reunión del día Viernes a las 20:00 horas.

El Concejal Américo Lantaño, que el proyecto involucra una extracción mínima de agua del río, esto es aproximadamente 700 litros por segundo, debiéndose tener presente que la empresa va a desviar las aguas pero luego van a volver a su cauce natural. Siente que falta entregar una mayor información a la comunidad, quienes están bastante ignorantes sobre el tema, por cuanto no tienen idea de lo que están firmando.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que el tema no pasa por el tema del agua, sino que de la intervención a realizar a la Cuenca del Río Picoquén y por las especies protegidas, de tal forma que sugiere consultar a las Comunas donde tienen Centrales Hidroeléctricas para conocer sus experiencias y que ha sucedido con sus ríos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que entendió que el Concejo Municipal se oponía al proyecto porque se desconocía si había impacto ambiental y sobre las especies protegidas, de tal forma que lo prudente era hacer un estudio más acucioso al respecto, por lo que estar hoy elucubrando no se justifica. Lo que se quería era saber más del proyecto para tener una postura más clara sobre el tema y tomar una decisión informada, no favorecer u oponerse al proyecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que si hoy COREMA acepta la Declaración de Impacto Ambiental, se debe aceptar el Proyecto.

El Sr. Alcalde, informa que lo concreto es que la Comisión Regional estima que el proyecto no origina daño ecológico ni de especies protegidas, por tanto cumplen con las disposiciones vigentes en Chile.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que personalmente se va a oponer hasta la muerte al Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Paso, porque no aporta nada a Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, recuerda que la marcha es el día Viernes a las 18:00 horas por lo que reitera su invitación a los Sres. Concejales para que participen de ella.

5.- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN FINANZAS: El Pdte. de la Comisión Finanzas, Concejal Américo Lantaño, informa que se revisó la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal por un monto de M\$103.512.- la cual no tiene observaciones. Ofrece la palabra a los integrantes de la Comisión para que se pronuncien al respecto.

“Acta Ordinaria N° 01”

El Concejal Rodrigo Bayo, informa que en la Modificación Presupuestaria del Área Salud, aumentó la deuda flotante para este año, la cual va a bordear los M\$200.000.- por la CENABAST entre otros.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que también se analizaron las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal correspondientes al Tercer Trimestre por un monto de M\$288.618.- y M\$212.281.- respectivamente e indica que la Concejal Andrea Parra, tiene una observación que realizar.

La Concejal Andrea Parra, expresa que cuando se analizó el Presupuesto de Gastos, se informó que en Personal de Planta y Contrata se consideraba el incremento de pagos previsionales a los Funcionarios Municipales, por lo que solicita tener claridad respecto al tema puesto que se está hablando de M\$54.000.- y a que tenía entendido que dicho pago se había suspendido de acuerdo a lo dispuesto en un Dictamen de Contraloría.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que la génesis del incremento está radicado en el Dictamen N° 1486 de 2008 de Contraloría Regional donde señalaba que era aplicable un incremento del 20% al sueldo municipal que correspondía a la diferencia motivada por la Reforma Previsional del año 1981, se había hecho exigible a los trabajadores el pago de sus cotizaciones previsionales, por tanto son descontadas de sus remuneraciones. Agrega que los Dictámenes de Contraloría son obligatorios para los organismos de la Administración incluidos los Municipios, de tal manera que se dispuso por las respectivas autoridades comunales el pago del incremento incluso con una fase de retroactividad de 18 meses en el caso de la Comuna de Angol, no obstante que podía ser hasta 24 meses. A su vez refiere que en el mes de Agosto de 2009 la Contraloría generó un Dictamen aclaratorio donde dispone que el incremento no procede y debe cesarse en el pago, por lo que la Municipalidad dictó el Decreto correspondiente con fecha 14 de Septiembre en que se dispone el cese en el pago del incremento a los funcionarios municipales. Asimismo, la ASEMUCH el 13 de Octubre dedujo un Recurso de Protección a favor de los funcionarios y en contra del Municipio solicitando dejar sin efecto y anular el Decreto referido para continuar con el pago. En aquel minuto la ASEMUCH solicitó a la Corte una orden de no innovar, la que rechazó la Corte de Apelaciones y se inició el trámite del Recurso, luego de lo cual en el mes de Febrero de 2010 el abogado de la ASEMUCH reiteró la solicitud de orden de no innovar y la Corte Apelaciones se la concedió comunicándolo al Sr. Alcalde a través de Oficio de 18 de Febrero para que se continuara pagando el incremento a los funcionarios, a raíz de lo cual se dispuso por Decreto Alcaldicio que se diera cumplimiento a la Resolución Judicial y se continuara con el pago del incremento, por el período siguiente que era Marzo. El 29 de Marzo de 2010 la Corte de Apelaciones de Temuco rechazó el recurso, luego de lo cual el abogado de la ASEMUCH apeló este recurso y el 8 de Abril de 2010 se remitieron los antecedentes a la Corte Suprema y en definitiva el Tribunal con fecha 19 de Mayo de 2010, confirmó el fallo de la Corte de Apelaciones, es decir no se continúa pagando y lo que ya está pagado, pagado está, lo que se comunicó a la Municipalidad en fecha 23 de Junio de 2010 que es cuando llegó la Resolución donde se determinó no pagar más el incremento; sin embargo el Abogado de ASEMUCH efectuó una presentación en la que solicitó que se cumpliera íntegramente con la orden de no innovar, con efecto retroactivo desde la fecha en que se produjo el cese del pago, lo que la Corte no objetó, generándose una diferencia de 6 meses y el Municipio continuó cancelando ese retroactivo correspondiente al período Septiembre de 2009 a Marzo de 2010 que es lo que se está terminando de pagar actualmente.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, indica que el retroactivo se fue cancelando en forma mensual con lo que estuvieron de acuerdo los funcionarios municipales, puesto que veían aumentada su remuneración mes a mes.

Continúa Don John Erices, informando que el Municipio fue nuevamente demandado por la ASEMUCH para que les paguen el incremento a los Funcionarios Municipales pero como parte real del sueldo y en forma permanente. Agrega que en el trámite de este Juicio la contraria pidió al Juez que se acogiera provisionalmente la demanda, fundado principalmente en que es posible que ésta tenga asidero. En caso de que la demanda no prosperara, tiene por lo menos para 6 o 7 años y como se trata de Funcionarios Municipales, siempre va a estar la posibilidad de solicitar el reintegro. Informa que la Municipalidad se opuso a esta solicitud pero el Juez resolvió a favor de la solicitud, por cuanto el 16 de Diciembre la Municipalidad fue notificada de la Resolución y se va a reanudar el pago durante el período que viene en razón de ello, a contar del mes de Enero del año 2011.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué pasa con los funcionarios que ya no están trabajando en el Municipio,

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala que ellos deben iniciar sus acciones legales en forma particular, porque aquí es la ASEMUCH la que está peleando el tema por los funcionarios que están activos. Aclara que en material solo se entrega lo que se pide y a quién lo solicita por lo que los funcionarios que ya no son parte de la Municipalidad, no van a recibir nada independiente que la deuda date de la fecha en la que ellos estuvieron trabajando en el Municipio. Concluye que actualmente se debe seguir pagado el incremento a los Funcionarios Municipales activos porque ahora se trata de un Juicio Civil.

El Concejal Américo Lantaño, solicita Informe de la inversión realizada en Aguas Lluvias, porque la limpieza el año pasado no fue eficiente (Item Limpieza Canales Aguas Lluvias por un monto de M\$3.300.-).

ACUERDO N° 005

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe relativo a los trabajos efectuados a través del Proyecto “Limpieza y Mantenimiento de Canales de Aguas Lluvias” por un monto de M\$3.300.- durante el año 2010, para su análisis por parte de los Sres. Concejales.**

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Propuestas de Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal, correspondientes al Tercer Trimestre del año 2010, por un monto de M\$288.618.- y M\$212.281.- respectivamente y la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal por un monto de M\$103.512.-

ACUERDO N° 006

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal, según Decretos N° 07 y 08 correspondientes al Tercer Trimestre del año 2010, por un monto de M\$288.618.- y M\$212.281.- respectivamente.**

ACUERDO N° 007

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área Salud Municipal, según Decreto N° 05/2010 por un monto de M\$103.512.-**

El Sr. Alcalde, informa al H. Concejo Municipal que durante el mes de Enero se sesiona en forma normal, esto es en fechas 5, 12 y 19 de Enero e indica que en el mes de Febrero, se sesionará el día Miércoles 23 de Febrero realizando 2 Sesiones Ordinarias y el día Viernes 25 de Febrero, 1 Sesión Ordinaria.

La Concejal Andrea Parra, señala que le complica la Sesión del 19 de Enero, puesto que se realizará la Escuela de Verano en Pucón, donde se impartirá el Seminario “Reforma de Salud” desde del 17 al 21 de Enero.

El Sr. Alcalde, en virtud a lo referido, propone sesionar el Miércoles 12 de Enero de 11:00 a 13:00 horas y en la tarde de 15:30 a 18:00 horas.

ACUERDO N° 008

- **El Concejo Municipal, acuerda entrar en receso a contar del 13.01.2011 hasta el 22.02.2011, por lo que se efectuará el día Miércoles 12 de Enero, 2 Sesiones de Concejo a las 11:00 y a las 15:00 horas respectivamente. En el mes de Febrero, el Concejo Municipal sesionará el día Miércoles 23 de Febrero a las 15:00 horas y el 25 de Febrero realizará 2 Sesiones Ordinarias, cuyos horarios se confirmarán oportunamente.**

La Concejal Andrea Parra, solicita autorización para asistir a la Escuela de Verano, Seminario de Salud a efectuarse en Pucón, al que considera importante que asistiera la Comisión de Salud.

La Concejal Mónica Rodríguez, da lectura a los Cursos que se imparten en la Escuela de Verano 2011 en Arica, Antofagasta, Viña del Mar, Concepción, Pucón, Puerto Aysén y en Puerto Natales.

El Sr. Alcalde, señala que se va a dejar abierta la posibilidad de que los Sres. Concejales asistan a la Escuela de Verano 2011, quienes deberán comunicar a la Oficina de Concejo Municipal el curso en el cual deseen participar.

ACUERDO N° 009

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de la Concejal Andrea Parra en el Seminario “Reforma de Salud Municipal” a efectuarse desde el 17 al 21 de Enero en Pucón. Costo inscripción: \$100.000.-**

El Sr. Alcalde, informa que también se están realizando Escuelas de Verano en Angol en los sectores de Huequén, Cañón, Escuela E-25 y la Escuela “Diego Dublé Urrutia” las que funcionan desde las 8:30 a 18:00 horas hasta el 28 de Febrero de 2011. Sugiere a los Sres. Concejales visitar estas Escuelas para interiorizarse del trabajo que allí están desarrollando.

“Acta Ordinaria N° 01”

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, da lectura a:

- Invitación del Sr. Alcalde y del Crl. Del Regimiento Húsares a presenciar la Copa de Polo “I. Municipalidad de Angol” a realizarse durante los días 7, 8 y 9 de Enero de 2011 en esa Unidad Militar. Se adjunta Programa.
- Nota de la Pdta. del Club de Adulto Mayor “Sagrada Familia” de fecha 23.12.2010 que dice relación con solicitud de aporte para movilización con motivo de Paseo de fin de año a realizar a Collipulli. El valor del traslado es de aproximadamente \$50.000.-

ACUERDO N° 010

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$50.000.- al Club del Adulto Mayor “Sagrada Familia” para la realización de Paseo de fin de año, el cual se realizará el día 16 de Enero de 2011 en la Comuna de Collipulli.**
- Nota Junta Vecinal N° 27-A “El Parque” de fecha 30.12.2010 que dice relación con solicitud de \$200.000.- mensuales durante los meses de Enero y Febrero para financiar el traslado de los niños que provienen de sectores aledaños tales como (San Luis, El Alamo, Ñipaco y caminos interiores) en virtud a que constituye una ayuda importante para las madres que trabajan en faenas de temporada.

El Sr. Alcalde, expresa que este Acuerdo se adopta todos los años a contar del mes de Enero, lo que debe ser ratificado por el Concejo Municipal a través del Acuerdo de Concejo correspondiente. Somete a consideración de los Sres. Concejales el aporte solicitado.

ACUERDO N° 011

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$400.000.- (\$200.000.- mes de Enero y \$200.000.- mes de Febrero) para financiar el transporte de niños de la Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque” a los sectores San Luis, El Álamo, Ñipaco y caminos interiores.**
- Nota del Club de Hipertensos “San Luis” de Angol de fecha 04.01.2011 que dice relación con solicitud de aporte para la realización de Paseo Campestre a efectuarse el 8 de Enero de 2011 en el Balneario “El Maitén”.

ACUERDO N° 012

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$50.000.- al Club de Hipertensos “Hospital de Angol” para el financiamiento de transporte de los socios, quienes efectuarán un Paseo Campestre el día Sábado 8 de Enero de 2011 al Balneario “El Maitén”.**
- Anexo a Informe de fecha 16.11.2010 emitido por la Srta. Inés Lagos Jaramillo, Constructor Civil del Dpto. de Secpla, que dice relación con el Comité de Adelanto “La Placilla” en que se expone lo que la comunidad en conjunto con el Municipio por intermedio de un Proyecto Fondevé ha ejecutado para dar solución transitoria al serio problema de alcantarillado, no alcanzando los recursos para dar término a la iniciativa, faltándoles una suma de \$120.000.- para la adquisición de tubos de PVC de 110 mm y fosa séptica.

ACUERDO N° 013

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$120.000.- al Comité de Adelanto “La Placilla” para la adquisición de tubos de PVC de 110 mm y fosa séptica.**

El Concejel Américo Lantaño, expresa que no se ha limpiado la salida del sector Pellomenco, donde hay un basural bastante grande originado por la gente que va a tirar la basura al sector en la noche, por lo que solicita que vayan de la Dirección de Operaciones a retirarla.

La Concejel Mónica Rodríguez, refiere que del Departamento de Aseo y Ornato informaron que se había efectuado la limpieza del lugar pero al parecer no han realizado los trabajos como corresponde.

ACUERDO N° 014

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones disponer un Operativo de Limpieza a la salida del sector Pellomenco (camino a Maitenrehue).**

“Acta Ordinaria N° 01”

El Concejal Américo Lantaño, expresa que los vecinos del Pasaje El Sauce del sector Pellomenco solicitan que se tire ripio, dado a que se acumula mucho barro, siendo conveniente además, pasar la máquina motoniveladora.

ACUERDO N° 015

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones disponer el envío de la máquina motoniveladora al Pasaje El Sauce del sector Pellomenco en virtud a que se origina mucho barro en el lugar.**
- Nota de los socios de la Villa "Getsemani" de fecha 04.01.2011 que dice relación con solicitud de asesoría de un Contador o Abogado en virtud a que desde el año 2008 al año 2010 no han recibido Rendición de Cuenta, a pesar de que han citado a la Directiva anterior, quienes no han dado respuesta a la invitación excepto la Secretaria, Sra. Marisol Muñoz. Asimismo se hace presente que están conscientes de que quedan recursos y que han detectado importantes falencias tales como libro adulterado, cuentas de arriendo de salón para reunión con diferencias detectadas de hasta \$40.000.-, cuentas de Teléfono de la Sra. Margareth Molina que superan los \$80.000.- extravío de Cuaderno de Cuentas, negándose la Tesorera, Sra. Juana Cruces a hacer entrega del Libro de Tesorería para ser revisado por un Contador.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si el Concejo Municipal tiene la facultad para intervenir en una situación como la planteada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Municipio efectuó 2 aportes en recursos económicos al Comité Habitacional "Villa Getsemani", por tanto se puede enviar al Encargado de Organizaciones Comunitarias, Don Cristian Barra para que se interiorice de la situación y luego informe al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 016

- **El Concejo Municipal acuerda derivar al Encargado de Organizaciones Comunitarias la Solicitud de los socios de "Villa Getsemani", en que informan situaciones anómalas respecto a la Directiva anterior, por lo que requieren asesoría de un Abogado y Contador por cuanto no han recibido Rendición de Cuenta desde el año 2008 a la fecha. Se requiere el Informe respectivo para su análisis por parte de los Sres. Concejales.**
- Nota de Don Walter Molina Segura, de fecha 28.12.2010 que dice relación con solicitud de Ayuda Social en virtud a que su hija Paulina Molina Luengo padece de "Insuficiencia Renal Crónica Terminal" quien debe dializarse cada 2 días, situación que le ha originado gastos que no estaban contemplados en su presupuesto familiar, toda vez que debe financiar los gastos propios del tratamiento, medicamentos, traslados y pasajes, requerimientos que lo han llevado a solicitar Préstamos de Consumo no teniendo capacidad de endeudamiento actualmente para seguir enfrentando económicamente la situación descrita.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la joven recientemente había ingresado a trabajar a un Banco, siendo esa la razón por la que se encuentra viviendo en Santiago y se dializa en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no entiende a qué obedece la petición de ayuda social si el GES financia el tratamiento de la enfermedad que afecta a la Srta. Paulina Molina.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que la Diálisis es gratuita, por tanto sugiere solicitar un Informe Social porque no queda claro lo que requiere el Sr. Walter Molina.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que el tema específico para la Diálisis de la paciente es que el AUGE no está cubriendo toda la canasta de medicamentos, la que se limitó totalmente en el transcurso de este año. Aclara que dependiendo del lugar y la distancia, se proporciona el traslado a la paciente, que es el procedimiento que se aplica en Angol. Agrega que es probable que el Sr. Molina al ser donante vivo tenga deuda porque debe asumir los gastos en lo que ha debido incurrir por dicho concepto

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere efectuar un aporte de \$100.000.- al Sr. Molina, a fin de que pueda paliar en parte los gastos en los que ha incurrido.

ACUERDO N° 017

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Ayuda Social de \$100.000.- al Sr. Walter Molina Segura, Funcionario del Área de Educación Municipal para financiar gastos médicos y de tratamiento en los que ha debido incurrir por la “Insuficiencia Renal Crónica Terminal” que afecta a su hija Paulina Molina Luengo, quien debe dializarse cada 2 días, lo que ha ido en desmedro del Presupuesto Familiar.**

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere facilitar la compra de medicamentos al Sr. Molina a través del Departamento de Salud Municipal, puesto que se pueden negociar a un menor costo con los Laboratorios.

ACUERDO N° 018

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar un Informe Social al Sr. Walter Molina, a objeto de gestionar la compra de medicamentos que son requeridos por su hija Paulina Molina Luengo para dar continuidad al tratamiento que corresponde, producto de la Insuficiencia Renal Crónica Terminal que padece.**
- Nota de la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Srta. Yolanda Ortega Medina de fecha 30.12.2010 en que expone situación que afecta a vecinos del sector “Chillancito”, específicamente de calle Bunster con Colima que se encuentra colindante al Estero “Pochochingue” donde hay álamos de 10 metros de altura, los que no han sido podados desde hace 3 años aproximadamente, los que luego del terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010 quedaron con sus raíces a la vista, por lo que los vecinos del sector temen que caigan sobre sus viviendas. Hace presente que los afectados han efectuado la solicitud correspondiente a la Municipalidad, no habiendo obtenido respuesta a la fecha, siendo esa la razón por la que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos plantea la situación.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el caso referido acontece en un sitio privado por lo que la Municipalidad no podría intervenir.

ACUERDO N° 019

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Dpto. de Aseo y Ornato respecto a situación expuesta por la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, respecto a situación que afecta a vecinos del sector Chillancito, por la existencia de álamos de hasta 10 metros de altura.**
- Informe de la Sra. Ximena Cabrera Seguel, Encargada del Programa de Seguridad Pública de fecha 04.01.2011 en que informa que la Mesa Técnica Fiscalizadora de Angol, integrada por Carabineros de Chile, Seremi de Salud, Cuerpo de Bomberos, Dpto. de Obras Municipal y el Plan Comunal de Seguridad Pública, en el mes de Septiembre de 2010 realizó fiscalización nocturna a locales establecidos en la Comuna. Hacen llegar observaciones realizadas con la finalidad de gestionar la fiscalización y evaluar así la renovación de Patentes de los siguientes locales:
 - Restaurante – Pub “Bronco”
 - Restaurante – Pub “Club Hollywood”
 - Restaurante – Pub “Tequila”
 - Restaurante “Artesanos”
 - Restaurante – Pub “Sparlato”
 - Restaurante – Pub “Unicornio”
 - Cabaret “Skorpio”
 Cabe señalar que según lo informado por Carabineros los locales de Alcoholes fiscalizados se encontraban con sus debidas Patentes Municipales al día, sus Encargados son mayores de edad con su respectiva Cédula de Identidad, no encontrando contravenciones a la Ley de Alcoholes. No obstante ello, se entregan instrucciones para evitar que contravengan dicha Ley.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco sugiere que se haga llegar la Nota de la Encargada del Programa de Seguridad Pública a cada uno de los locales mencionados a fin de que tomen las medidas correspondientes para subsanar las observaciones realizadas por la Mesa Técnica Fiscalizadora.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere solicitar a la Encargada del Programa de Seguridad Pública, que la información se envíe a las Autoridades correspondientes para tomar las medidas correspondientes.

La Concejal Andrea Parra, coincide con la Concejal Rodríguez, en cuanto a enviar Nota indicando que lo informado es de mucha utilidad con la sugerencia de que hagan llegar las observaciones a los Servicios correspondientes, a objeto de que notifiquen a los propietarios para subsanarlas oportunamente.

“Acta Ordinaria N° 01”

ACUERDO N° 020

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Encargada del Programa de Seguridad Pública derivar el Informe de la Mesa Técnica Fiscalizadora a los distintos Servicios, a objeto de que los propietarios de los locales antes referidos, sean notificados de las observaciones realizadas a éstos para que sean subsanadas oportunamente.**
- Memorándum N° 486 de la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario (s) Sra. Etelinda Cancino Arellano de fecha 27.12.2010 que contiene Informe Socioeconómico de la Sra. AURA CARLOTA ARELLANO ZENTENO en que se sugiere la entrega de Ayuda Social de \$91.700.- para cancelación de deuda contraída con la Municipalidad de Angol por concepto de compra de tumba personal N° 22, ubicada en el patio 16, fila 1 del Cementerio Municipal de Angol.

ACUERDO N° 021

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Ayuda Social de \$91.700.- a la Sra. AURA CARLOTA ARELLANO ZENTENO, domiciliada en calle Pichipehuén N° 282, Población Nahuelbuta de Angol, para el pago de deuda sostenida con la Municipalidad de Angol por concepto de compra de Tumba Personal N° 22, ubicada en el Patio 16, Fila 1 del Cementerio Municipal de Angol.**
- Ord. N° 002 de la Encargada de la Unidad de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado de fecha 05.01.2001, en que adjunta Informe Socioeconómico de la Sra. **ZELEDITH DE LAS NIEVES FRITZ ESPINOZA, sugiriendo apoyar a la referida con un aporte económico para la Libreta de Ahorro de Vivienda y así colaborar a su esfuerzo y lograr hacer realidad el sueño de la casa propia.**

El Sr. Alcalde, aportar \$100.000.- para tales fines.

ACUERDO N° 022

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Ayuda Social de \$100.000.- a la Sra. ZELEDITH DE LAS NIEVES FRITZ ESPINOZA, domiciliada en calle Los Cerezos N° 0423, Población Ferroviaria de Angol, para depositar en Libreta de Ahorro de la Vivienda.**
- Ord. N° 5261 del Contralor Regional, Sr. Ricardo Betancout Solar de fecha 29.12.2010 en que remite Informe Final N° 45 de 2010, Auditoría practicada a la aplicación del Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe, efectuada en la Municipalidad de Angol. Se establece que el Municipio alcanzó un grado de cumplimiento de un 126% al 13 de Mayo de 2010. Asimismo, se indica que de las visitas efectuadas en terreno a beneficiarios incorporados en el Sistema de Registro, se pudo constatar que la información consignada en la Encuesta Familia Única, EFU, correspondiente a la evaluación preliminar, la determinación de la calidad del damnificado, las necesidades básicas detectadas y las soluciones propuestas, se ajustan a lo verificado por dicho Organismo Superior de Control.
En conclusión y en mérito de lo expuesto en los párrafos correspondientes y las salvedades consignadas en el punto I, sobre evaluación de control interno, se infiere que el Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe, ejecutado por la Municipalidad de Angol, ha cumplido satisfactoriamente con las acciones previstas para el logro de las finalidades de éste. **(TÉNGASE PRESENTE).**

El Sr. Alcalde, expresa que de Contraloría Regional solicitaron información tanto de mediaguas como de entrega de emergencia, ayudas que llegaron a través de la ONEMI.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por la cantidad de mediaguas que se han instalado y que no están siendo ocupadas, como es el caso de mediaguas instaladas en viviendas de calle Colima y Colipí.

El Sr. Alcalde, informa que se está solicitando una definición de parte de la ONEMI porque el sentido de entregar la mediagua era sin devolución; sin embargo, producto de este tipo de informaciones se está viendo que es lo que se puede hacer al respecto, ya que no están siendo utilizadas para los fines que corresponde. No obstante ello, no pueden ser retiradas de los distintos domicilios si no se cuenta con un documento de la ONEMI para proceder a ello.

- Ord. N° 5253 del Contralor Regional, Sr. Ricardo Betancourt Solar de fecha 29.12.2010 en que remite Informe Final N° 41 de 2010 respecto de los Fondos del Ministerio del Interior destinados a situaciones de Emergencia efectuada en la Municipalidad de Angol. **(TÉNGASE PRESENTE).**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que a esta fecha debiera estar los materiales entregados.

“Acta Ordinaria N° 01”

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que falta poco para terminar con la entrega de todos los materiales, lo que se está haciendo con el Acta de Entrega correspondiente. Respecto a las mediaguas, indica que fueron entregadas en su totalidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en el sector “Aguas Frías” hay un vecino al que en el mes de Noviembre le fueron a dejar de la Municipalidad parte de las mediaguas que había solicitado y que estaba esperando desde el mes de Abril, y sigue esperando a la fecha que le vayan a armar el techo.

El Administrador Municipal, aclara que la situación no fue la referida, toda vez que tuvieron que desarmar el cerco de la vivienda para ingresar y poder instalar la mediagua. Agrega que se hace dificultosa la instalación de las mediaguas en el sector rural por un tema de acceso.

La Concejal Andrea Parra, solicita no seguir con el tema de que no se puede ir al sector rural, porque el tiempo ha mejorado bastante además que el Terremoto fue en Febrero de 2010. **Solicita copia del Informe de Contraloría Regional para su análisis.**

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que se debe tener presente que no se puede llevar gente a Honorarios al sector rural a instalar mediaguas, por cuánto en caso de accidente no tendrían cobertura, además que no se les puede cancelar Viático ni Horas Extraordinarias.

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita que el Informe referido sea remitido a todos los Concejales para su análisis respectivo.

- Ord. N° 50 del Director de la Escuela “Juan Ferriere Caire” Don Marco Gómez Beltrán de fecha 04.01.2011 en que se informa que recibieron aporte de \$100.000.- para efectuar Gira de Estudios al Parque de Lota en fecha 8 de Diciembre de 2010; sin embargo por motivos de financiamiento y otros inconvenientes el viaje no se concretó, por lo cual no fueron ocupados los recursos. Solicitan hacer la devolución del aporte y se deje contemplado para el año 2011 para los mismos fines.

ACUERDO N° 023

- **El Concejo Municipal, acuerda acoger favorablemente la solicitud del Director de la Escuela “Juan Ferriere Caire” que dice relación con hacer devolución del aporte de \$100.000.- otorgado para la realización de Gira de Estudios al Parque Lota, lo que no se concretó, por cuanto dicho aporte se hará efectivo en el transcurso del año 2011 de acuerdo a la disponibilidad financiera del Presupuesto Municipal vigente.**

7.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que don Jorge Troncoso hizo llegar Correo Electrónico a los Sres. Concejales en que hacía mención al criterio con que se evaluó la Licitación denominada “Reposición Pista Atlética Complejo Deportivo Alberto Larraguibel Morales” en que establece que se sienten perjudicados ya que a la luz de los antecedentes, su empresa obtuvo el mejor puntaje y considerando que tiene experiencia en este tipo de obras (Pista de Atletismo) debió haber sido adjudicada. Agrega que a la fecha no han podido comunicarse con la Municipalidad para saber las razones del por qué se tomó dicha decisión, no obstante seguirán los conductos regulares que existen en estas situaciones como lo son la Contraloría, DAC y tribunales de Chilecompra.

El Sr. Alcalde, informa que la Comisión Técnica Evaluadora está conformada por 3 o 5 personas según el caso e indica que la Licitación se efectúa apegada al contenido de las Bases y dentro de los postulaciones independiente del Oferente que resulte 1º, 2º o 3º como Alcalde tiene la facultad para adjudicar la Licitación a la empresa que estima le da mayor seguridad para la realización de los trabajos. Agrega que desconoce si la Empresa “Importaciones y Representaciones JJC Ltda” estuvo en el primer o segundo lugar; sin embargo la empresa Parques Hernán Johnson Ltda. que es la que se adjudicó la obra, es una empresa muy comprometida con el trabajo, cumplió con contratar el 90% de la gente de Angol. Hace presente que todos los Oferentes estuvieron dentro del Presupuesto que se exigía.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuánta fue la diferencia presupuestaria entre el Oferente que se adjudicó la Licitación y el resto de los participantes.

El Sr. Alcalde, informa que la diferencia fue de aproximadamente M\$14.000.-

El Concejal Américo Lantaño, consulta por la experiencia en este tipo de obras, dado a que la empresa alega que los otros Oferentes no tienen la experiencia que tienen ellos.

“Acta Ordinaria N° 01”

El Sr. Alcalde, estima que no es bueno descalificar a las otras Empresas en este tipo de hechos porque cuentan con una instancia a la que pueden apelar, lo que al parecer están haciendo. Agrega que la empresa de Santiago que obtuvo el 3er. Lugar en la Licitación se entrevistaron con él y conversaron acerca de futuras Licitaciones, quienes solicitaron tenerlos en consideración a diferencia de esta empresa a quienes no conoce, siendo un riesgo trabajar con ellos bajo esas condiciones, de tal manera que se fue por el conocimiento y seguridad que le entregó la empresa a la que adjudicó la Licitación.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que la ley no obliga a adjudicar la Licitación al más barato sino que faculta al Alcalde para que elija al que convenga a los intereses municipales.

El Concejal Rodrigo Bayo, refiere que le comentaron que a la Empresa que se adjudicó la Licitación le faltaron antecedentes que no se tomaron en cuenta por parte de la Comisión Técnica al momento de adjudicar la obra.

El Asesor Jurídico, Don John Erices informa que dentro de las Bases está presente la posibilidad de que la Comisión Evaluadora no deje fuera del proceso a aquellos Oferentes que en algunas áreas no den cumplimiento íntegro a lo que las Bases solicitan, cuando éstas no son determinantes para el fondo de la Licitación, lo que está establecido en las Observaciones, por tanto existe la posibilidad de que sigan en carrera y pasen a la etapa en que se les puede llegar a adjudicar la Licitación. Agrega que la Ley no obliga a adjudicar al más barato o al que saque mayor puntaje sino que faculta al Alcalde para decidir dentro de ellos.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si las Licitaciones deben pasar por el Concejo Municipal.

La Jefe de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que se consulta al Concejo Municipal cuando la Licitación traspasa el período Alcaldicio o si supera las 500 UTM.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cuando se va a inaugurar la cancha sintética del Estadio “Alberto Larraguibel Morales”.

El Sr. Alcalde, informa que se está esperando contar con la participación de un Equipo de Primera División como “Huachipato” que vendría en forma gratuita para inaugurar entre el 10 y el 20 de Enero de 2011.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que el Sr. Alcalde en algún momento manifestó que iba a negociar con la empresa la posibilidad de que le dejaran el tractor para cortar el pasto, por lo que le gustaría saber cómo resultó esa gestión. .

El Sr. Alcalde, informa que le fue bien y dejaron el tractor para cortar el pasto en el Estadio.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si va a capacitar alguna persona para efectuar el regado de la cancha.

El Sr. Alcalde, informa que ya se tiene una persona para esos fines.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que tiene entendido que los nuevos recorridos de las Líneas de Colectivos van a comenzar a partir del 15 de Enero, con marcha blanca por 1 mes, de tal manera, que solicita copia de los recorridos para informar a la comunidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que solicitó información a la Subsecretaria de Transporte al respecto, la que debería llegar prontamente.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que estuvo en reunión con los choferes, Seremi de Transporte y el Diputado Arenas en Temuco, donde se sugirió que el Municipio podría instalar en Angol letreros orientacionales del sentido por donde los colectivos corren, siendo ese uno de los grandes problemas que ellos tienen actualmente. Agrega que los recorridos se están terminando en las Líneas de Colectivos porque quedaron algunos sectores que no quedaron cubiertos e indica que quieren que en algunos sectores haya flexibilidad en la toma de pasajeros o en las Poblaciones, donde el valor del recorrido se pueda ver directamente con el pasajero.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que no corresponde el tema de negociar con el pasajero, ya que si se comienzan a flexibilizar los recorridos, se va a originar una situación de desorden.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el tema de los recorridos va a ser positivo cuando se efectúe un proceso de información al público ya que le parece insuficiente por lo pronto, puesto que debió haberse realizado una Campaña de Difusión en los Medios de Comunicación respecto a los recorridos para que la gente no se pierda, porque de otra manera va a ser un mes de fracaso.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en calle Rancagua con Las Heras por años existe un badén, por tanto quiere saber si hay posibilidad de minimizarlo, para que no sea tan profundo o bien instalar una reja en el lugar.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que toda el agua que baja desde el sector Los Lagos corre hacia ese lugar, por tanto se requiere para la evacuación de las aguas.

Por otra parte, el Concejal Ricardo Guzmán, informa que conversaron con él personas del Comité Habitacional "Betel" quienes están trabajando con la EJS "Habilita" la que según lo dispuesto por el SERVIU debía haber presentado a los socios 3 modelos de vivienda e indica que cuando partieron como Comité les ofrecieron casas individuales y hoy se están ofreciendo casas pareadas, siendo el tema que la Arquitecto de la empresa, Sra. Paulina Bonilla les dijo que si no le gustan las casas simplemente se van del Comité. En virtud de ello, una funcionaria del Liceo le consultó si podían venir al Concejo.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, manifiesta que hace tiempo que la empresa "Habilita" no está interesada en comprar el terreno, sino que es la Empresa Zañartu la que está efectuando esos trámites por tanto el terreno no está vendido.

El Concejal Ricardo Guzmán, recuerda que hizo presente en la Sesión anterior de Concejo el tema de la reja en el Puente Vergara entrando por calle Prat, lo que es preocupante porque puede caer un niño al río.

El Sr. Alcalde, informa que se va a cambiar el paño de la reja para evitar accidentes.

El Concejal Ricardo Guzmán, solicita Nómina de los socios del Colegio Laico.

El Asesor Jurídico, Don John Erices manifiesta que no tiene nada que ver con eso, porque no hay Contrato y no ha recibido los antecedentes de la Sociedad, siendo ellos los interesados en suscribir el Contrato de Arriendo. Explica que lo que hay es un Acuerdo de Concejo y si ellos no llegan con la individualización no hay nada que hacer.

La Concejal Andrea Parra, estima que lo señalado es motivo de preocupación de la gente del Colegio Laico, no del Municipio.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, manifiesta que son ellos los que están arriesgando los 4 millones de pago de la deuda del Colegio Laico.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por el tema de la Farmacia Cruz Verde frente a la Plaza "7 Fundaciones" la que está a punto de habilitarse para atender público, quienes están solicitando Permiso Provisorio para funcionar y seguir con la construcción en los pisos superiores del edificio, lo que iba a hacer por escrito el Arquitecto, Don Alex Medina, por cuanto quiere saber si eso pasa por el Concejo Municipal o se ve directamente a través de la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. Alcalde, expresa que solicitaron el Permiso Provisorio mientras terminan la obra a la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala finalmente que conversaron con el 3 Apoderados del sector de Lemún Alto, la Estrella y Pillán por la locomoción de los niños que viajan a la Escuela "Manuel Rodríguez" quienes refieren que el servicio lo está haciendo Don Milton Varela y dentro de las clausulas existentes en el Convenio respectivo, estas no se están cumpliendo porque la micro no llegaba a todos los lugares dejando a los niños botados los que tenían que caminar kilómetros para llegar a sus casas, además que llegan atrasados a la Escuela perdiendo una hora en la mañana y una en la tarde. Asimismo los Apoderados cuando tienen que asistir a Reuniones, la micro los traslada al Establecimiento pero no los pasa a buscar, situación que se está dando aproximadamente del mes de Marzo.

El Sr. Alcalde, informa que Don Milton Varela ha manifestado que no es tan así el tema como lo plantean los Apoderados, puesto que él no puede llegar a la casa de los niños por un tema de acceso, de tal forma que estos tienen que caminar. Respecto al sector de Lemún expresa que no puede dar la vuelta en el lugar por lo que no es factible recoger a los alumnos. Agrega que se abrió postulación al Subsidio de Locomoción Rural a nivel regional por cuanto el Municipio postuló a la Colonia "Manuel Rodríguez". También se postuló el sector Itraque y Coyanco entre otros, con lo que se solucionaría el problema descrito. En cuanto al sector Lemún, indica que se va a poner un vehículo exclusivo para ellos de ser adjudicado el Subsidio al Municipio. Hace presente que el tema es que ningún empresario quiere tomar esos recorridos.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que ellos tienen la solución para el tema expuesto, esto es un minibus y una micro, la que podría efectuar el recorrido puesto que están todos los caminos transitables.

El Concejal Américo Lantaño, hace mención a la situación que vive la Sra. Fresia Flores domiciliada en calle Colima N° 1459 de Angol, quién solicitó que se retiraran escombros frente a su dirección, lo que el Sr. Alcalde autorizó; sin embargo, hasta hoy están acumulados los escombros.

e

ACUERDO N° 024

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones el retiro de escombros frente a vivienda ubicada en calle Colima N° 1459 de la Sra. Fresia Flores.**

El Concejal Américo Lantaño, informa que aparecieron 2 refugios peatonales de distinto diseño en calle Nueva Rancagua, por lo que le gustaría saber quién autorizó su construcción.

El Sr. Alcalde, expresa que se autorizaron porque eran con costo del Colegio Angol.

El Concejal Américo Lantaño, consulta que pasa con el paradero que botaron en el Portal del Valle.

El Sr. Alcalde, manifiesta que su construcción debe cumplir con cierto modelo de paradero.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Puente El Rosario sigue igual y no se han observado mejoras.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, refiere que revisó el Puente colgante y no tiene ningún hoyo.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si don Jorge Muñoz cuenta con la cantidad de personal necesario para mantener las áreas verdes en la comuna, además que los va cambiando permanentemente y riegan poco tiempo las áreas verdes.

El Sr. Alcalde, informa que el contratista se comprometió a traer otro camión Aljibe porque un solo camión no da abasto para regar las áreas verdes.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en la Concesión que tiene el Municipio actualmente de áreas verdes, no están contempladas la totalidad de ellas.

El Sr. Alcalde, informa que a contar del 1° de Enero a la fecha se interrumpió el Programa de CONAF, quienes vuelven a trabajar el día de mañana y recuperarán los días perdidos.

La Concejal Mónica Rodríguez, da lectura a Nota de la AMRA, que contiene el saludo de Don Rafael García, Pdte. de la AMRA. Asimismo da lectura al nuevo Directorio de la Asociación para el año 2011-2012. Además, indica que el próximo día 7 de Enero se efectuará Reunión de Alcaldes y del Directorio para ver el tema Agenda Educación año 2011 entre otros temas.

Por otra parte, la Concejal Rodríguez, señala que en la esquina de calle Chacabuco con San Martín, hay ramas de los árboles que obstaculizan la visibilidad de los conductores que bajan hacia la Avenida O'Higgins.

ACUERDO N° 025

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Aseo y Ornato, proceder al corte de las ramas de los árboles ubicados en la esquina de calle Chacabuco con San Martín, a fin de evitar eventuales accidentes por la falta de visibilidad de los conductores que bajan hacia Avenida O'Higgins.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el proyecto Instalación de Luminarias del sector El Mirador que fue postulado al Fondo Social de la Presidencia, el que lleva 2 años en espera.

El Sr. Alcalde, expresa que las Bases del proyecto son débiles, por tanto sería conveniente que cuando una Organización presente un proyecto, lo haga con mano de obra incluida, lo que debiera establecerse como un principio básico.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el Listado de Damnificados del Terremoto, puesto que al parecer existe descoordinación entre la Dirección de Obras Municipales y DIDECO, dado a que no se cuenta con un Informe oficial al respecto, habrían visitas por realizar aún pendientes.

El Sr. Alcalde, informa que la gente que no cumplió con los requisitos empezaron a alegar porque no fueron beneficiados y no están inscritos en el Registro de Damnificados, a quienes explica que hay plazos para postular, lo que no entienden porque son terremoteados, siendo lo concreto que a esta fecha no hay nada que hacer. La única excepción realizada en ese sentido ha sido con la viuda del Sr. Juan Valderrama, quien

“Acta Ordinaria N° 01”

estuvo hospitalizada por bastante tiempo producto de las lesiones originadas a causa del Terremoto, información que se envió directamente al nivel regional

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que la gente habla de retraso y que los Certificados de la Dirección de Obras no coinciden con los Certificados que se emiten desde la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Alcalde, hace presente que la gente lo que pretende es que se cambien los Decretos de Demolición Parcial a Total e indica que los Listados están todos en SERVIU los que se pueden solicitar, no habiendo problema en ello. Informa además que la Población del Comité "Angol se levanta" ya está lista y que del resto de los Comités, hay dos que están en condiciones de postular; sin embargo estaban teniendo problemas en el tema del terreno porque están postulando a Fondos Solidarios. Refiere que hay una gran cantidad de gente que requiere que se solucionen esos problemas, pero se interviene solo en esos casos que son justificados.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que se comunicó con la Seremi de Salud quienes ya vinieron a tomar las muestras al Balneario "La Arcadia", por lo que la próxima semana se tendría noticias al respecto.

La Concejala Andrea Parra, consulta si es efectivo que el Docente Don Miguel Torres no va a seguir en la Dirección de la Escuela del Parque.

El Sr. Alcalde, expresa que por un tema de gestión, no hizo un buen trabajo en la Escuela "El Parque" y agrega que cuando se le entregó la responsabilidad de la Escuela se hizo con algunos compromisos, haciéndole notar que salía mucho como Dirigente Provincial del Colegio de Profesores, comprometiéndose el Sr. Torres a abocarse a su cargo de Director y si era necesario renunciaba a su cargo gremial lo que no ocurrió. Hace presente que el Sr. Torres permanente está saliendo de la Escuela y no siempre el reemplazo que dejaba era el más oportuno. Asimismo, refiere que el Sr. Torres, se presentó nuevamente como candidato al Colegio de Profesores y es por eso que volvió la inquietud de parte de los Apoderados por el abandono que hace éste de la Escuela por sus actividades gremiales, de tal manera que la Dirección la toma otra persona y el Sr. Torres va a quedar trabajando como Docente en la misma Escuela a petición del mismo Sr. Torres..

El Concejala Américo Lantaño, consulta por el Sumario instruido en el Dpto. de Educación Municipal.

La Concejala Andrea Parra, estima que el Jefe de Control no controla, por tanto no se justifica tener una Unidad de Control, habiendo cosas que se descubren por distintas razones y no por que se desarrolle un control efectivo, tema que no puede comprender. Solicita informe de los Sumarios e Investigaciones Sumarias instruidas a la fecha y en qué situación están. Asimismo, informa que el día Lunes fue a Contraloría Regional y consultó por el Sumario Administrativo del Jefe de Control, Don Nelson Herrera Orellana y le informaron que estaba por resolverse. Es la oportunidad de ver el tema porque este sumario lleva bastante tiempo y hoy no se tiene el resultado de eso y la ciudadanía juzga al Concejo Municipal por esa situación. Tampoco sabe qué pasó con el Sumario Administrativo instruido a la Encargada de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra.

El Sr. Alcalde, informa que el Sumario Administrativo de la Sra. Ruth Parra fue sobreseído.

La Concejala Andrea Parra, reitera su solicitud de Informe con el estado de avance de los Sumarios e Investigaciones Sumarias instruidas en las Áreas de Salud, Educación y Municipal.

ACUERDO N° 026

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Asesor Jurídico, Informe con el estado de avance de los Sumarios e Investigaciones Sumarias pendientes de resolución en las Áreas de Salud, Educación y Municipal, para su análisis por parte de los Sres. Concejales.**

Se levanta la Sesión, a las 20:25 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-